

Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales. Modalidad de estancias en organismos de investigación. Convocatoria 3/2012.

Por Orden de 11 de diciembre de 2007 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013. El artículo 10 de la citada orden establece entre las distintas categorías de incentivos los destinados a actividades científicas y tecnológicas individuales en las modalidades de estancias de personal investigador andaluz en el exterior y las estancias breves de personal investigador no andaluz en Andalucía.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y efectuado el correspondiente trámite de subsanación se procedió por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento a la evaluación de las solicitudes presentadas, conforme a lo establecido en los artículos 21 y 23 de la orden reguladora y a los criterios establecidos en la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 14 de enero de 2009.

A la vista de la evaluación realizada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 la Comisión de Selección, reunida el 6 de noviembre de 2014, elaboró una propuesta de resolución provisional, incorporando la distribución de los incentivos, efectuándose a continuación el trámite de aceptación o rechazo de la propuesta de incentivo previsto en el artículo 24 de la orden reguladora. La Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento elevó propuesta de resolución con fecha 18 de diciembre de 2015.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

RESUELVE

Primero.- Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico en las modalidades de estancias en organismos de investigación de excelencia ubicados fuera de Andalucía y de estancias de personal investigador de organismos de investigación fuera de Andalucía en organismos de investigadores andaluces, a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que se indican a continuación:

Organismo/Universidad	Presupuesto aceptado	Importe concedido	% Financiación
ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS (CSIC)	2.981,00	2.981,00	100
ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA (CSIC)	3.194,00	3.194,00	100
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (CSIC)	8.000,00	8.000,00	100
INSTITUTO DE CIENCIAS MATERIALES DE SEVILLA (CSIC)	7.488,00	7.488,00	100
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.	6.032,00	6.032,00	100
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	3.902,00	3.902,00	100
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	3.193,00	3.193,00	100
UNIVERSIDAD DE GRANADA	51.477,00	51.477,00	100
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	7.189,51	7.189,51	100
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	33.152,00	33.152,00	100
TOTAL	126.608,51	126.608,51	100

A esta resolución se incorporan los correspondientes anexos de reparto de los incentivos, conteniendo:



Código Seguro de verificación: gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	1/16
gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==				

- a) Anexo I: Relación de incentivos concedidos con indicación de la puntuación obtenida.
- b) Anexo II: Relación de solicitudes excluidas, concretándose en cada caso la causa de exclusión.

Segundo.- La concesión de estos incentivos quedará supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1º.- Los incentivos concedidos deberán destinarse a cubrir los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades para los que han sido concedidos, siempre que estén directamente relacionados con la realización de las mismas y debidamente especificados en la solicitud.

2º.- Son obligaciones del beneficiario, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad y efectuar las adquisiciones para las que se recibe el incentivo.
- b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute del incentivo.
- c) Aceptar las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que establezca la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para el seguimiento científico de las actividades realizadas.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Economía y Conocimiento, a las de control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- e) Comunicar a esta Secretaría General la obtención de incentivos para la misma finalidad procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, nacional o internacional.
- f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos exigidos con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- g) Tener en cuenta que el importe del incentivo en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otros incentivos, supere el coste del incentivo solicitado por el beneficiario. Si el importe del incentivo superase el coste de la adquisición, habrá que proceder al reintegro del exceso obtenido del incentivo sobre el coste de la adquisición de dicha actividad.
- h) Hacer constar en toda información, publicidad, promoción, así como en cualquier forma de difusión de las actividades, que han sido realizadas con financiación de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.
- i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

3º.- Reintegros. Serán causas de reintegro las establecidas en el artículo 36 y 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y en el título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, entendiéndose por tal un cumplimiento superior al 50% y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la proporción entre el importe total del coste de la actividad a incentivar, la parte del coste incentivado y el coste efectivamente realizado.



C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	2/16
				
gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==				

4º.- El pago de estos incentivos se abonarán a las universidades y organismos beneficiarios con cargo a las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2016:

Organismo	Incentivo Propuesto €	Partida presupuestaria
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	21.663,00	1100010000 G/54A/74200/99 01 2004000828
UNIVERSIDADES	104.945,51	1100010000 G/54A/74104/99 01 2004000828
TOTAL	126.608,51	

Al tratarse de un gasto de tramitación anticipada dicho gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2016 en el momento de dictarse la resolución de concesión.

5º.- De conformidad con el artículo 27 de la orden de 11 de diciembre de 2007 el pago de estos incentivos tendrán la consideración de pagos en firme de justificación previa. La justificación de la totalidad de los incentivos concedidos deberá realizarse en el plazo de seis meses desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de un extracto de la resolución de concesión.

6º.- De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía los gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. En todo caso, los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe se imputa total o parcialmente a la subvención, indicando en este último caso la cuantía que resulte afectada por la subvención

7º.- Las entidades beneficiarias presentarán en el plazo establecido la justificación de la realización del incentivo concedido conforme a lo siguiente:

- a) La justificación consistirá en la aportación por parte del beneficiario de una cuenta justificativa donde se refleje el desglose de cada uno de los gastos financiados. De acuerdo con lo que determina el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del/la declarante, los justificantes de gastos y pagos o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la financiación pública.
- b) Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.
- c) La cuenta justificativa a emitir por la entidad beneficiaria será suscrita por el/la gerente u órgano al que le corresponda la gestión de los servicios económicos de la entidad, quedando bajo su responsabilidad el archivo y custodia de la correspondiente documentación justificativa de la subvención.



Código Seguro de verificación: gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	3/16
gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==				

d) Los documentos justificativos a aportar por las entidades a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento son los siguientes:

- Cuenta justificativa donde se refleje el desglose de cada uno de los gastos imputados, indicando el número, fecha, importe y descripción de la factura, o documento de valor probatorio equivalente, NIF del proveedor y fecha de pago, y en los casos de obras el número de certificación a que corresponde.
- Facturas y demás documentos de valor probatorio que acrediten los gastos incentivados, así como justificaciones de su pago.
- Certificado del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió el incentivo y de la aplicación de los fondos recibidos, indicando el importe total de la inversión, aun cuando la cuantía del incentivo sea menor.

8º.- El importe definitivo se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda sobrepasar su cuantía el importe concedido. En todo caso, los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe se imputa total o parcialmente a la subvención, indicando en este último caso la cuantía que resulte afectada por la subvención.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fijadas en la Resolución de concesión y demás normas aplicables podrá dar lugar al inicio del correspondiente procedimiento de incumplimiento, con la consiguiente devolución de las cantidades que se hubieran percibido y abono de los intereses legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normativa vigente.

La presente Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento conforme a lo indicado en el artículo 25.6 de la Orden de convocatoria. Esta publicación sustituye a la notificación personal surtiendo sus mismos efectos. Asimismo, se publicará un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad establecidos en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Economía y Conocimiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA



C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	4/16
				
gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==				

ANEXO I. RELACIÓN DE INCENTIVOS CONCEDIDOS. IAC 3/2012

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CONCEDIDO	FECHA INICIO	DURACION	PAÍS
ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS	BECARIOS	PEREZ SANCHEZ-CAÑETE, ENRIQUE	9,10	2.981,00	1-5-13	62	U.S.A.
ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA	BECARIOS	VILLANUEVA MONTIEL, FRANCISCO	8,20	3.194,00	1-2-13	89	REINO UNIDO
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	EXCELENCIA	FERNANDEZ APARICIO RUIZ, MONICA	9,10	8.000,00	1-10-12	365	U.S.A.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	RODRIGUEZ CABALLERO, EMILIO	8,20	3.902,00	10-1-13	91	U.S.A.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	GAMEZ CAMARA, MANUEL	8,00	1.065,00	20-5-13	15	HUNGRIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	LOPEZ GARCIA, MARIA INMACULADA	8,00	1.065,00	20-5-13	15	HUNGRIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	LARA MARTIN, PABLO ANTONIO	8,23	3.902,00	1-6-13	92	CHINA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	DOMINGUEZ MARTIN, MARIA AGUSTINA	8,00	3.193,00	1-10-12	93	ALEMANIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	BERGILLOS MECA, TRIANA JESUS	9,10	6.388,00	1-2-13	182	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	LOPEZ DELGADO, FCO JAVIER	9,00	6.388,00	1-3-13	184	DINAMARCA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	MARTINEZ BLANQUE, CELSO JESUS	9,60	3.194,00	1-5-13	92	FRANCIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	MOLINA PIERNAS, EDUARDO	8,28	3.194,00	1-3-13	92	BELGICA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	MORALES SOTO, ARANZAZU	9,00	3.194,00	1-6-13	92	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	MORILLAS ROMERO, LEANDRO MOISES	9,20	3.902,00	1-1-13	90	U.S.A.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	SUADES SALA, ENRIC	7,78	3.100,00	9-1-13	91	PAISES BAJOS
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	ABADIA MOLINA, FRANCISCO	8,00	2.881,00	22-9-12	58	U.S.A.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	ARANDA JIMENEZ, GONZALO	8,80	1.597,00	1-4-13	31	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CANO PEREZ, M JOSEFA	9,21	781,00	31-10-12	31	MARRUECOS
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GALLEGO MOLINA, ANTOLINO	9,80	2.981,00	11-10-13	61	JAPON
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GARCIA CUETO, DAVID	8,00	1.597,00	15-10-12	31	ITALIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MARTINEZ DELGADO, JOSE	9,00	2.800,00	1-7-13	56	JERUSALEN
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	PELAEZ ROVIRA, ANTONIO MIGUEL	8,47	1.800,00	24-1-13	15	ITALIA

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	5/16



ANEXO I. RELACIÓN DE INCENTIVOS CONCEDIDOS. IAC 3/2012

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CONCEDIDO	FECHA INICIO	DURACION	PAÍS
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	PÉREZ VALVERDE, MARÍA CRISTINA	8,06	2.500,00	1-11-12	93	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	RIVAS NAVARRO, JUAN LUIS	8,00	1.100,00	1-10-12	31	PORTUGAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	SANCHEZ ROMERO, MARGARITA	8,80	1.597,00	1-4-13	31	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	VARO ZAFRA, JUAN	9,00	2.483,00	1-3-13	61	ITALIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	LOPEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	9,40	2.683,51	1-11-12	102	ALEMANIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	ALGARRA GONZALEZ, MANUEL	9,00	4.506,00	7-1-13	206	PORTUGAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	GARCIA ARENAS, CELIA	9,00	3.194,00	15-1-13	91	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	7,70	3.194,00	5-11-12	93	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	MORENO GALVEZ, FRANCISCO JAVIER	7,15	3.902,00	1-5-13	90	U.S.A.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	AYALA GOMEZ, ANTONIO	8,00	2.129,00	1-7-13	31	U.S.A.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	BORREGO MORO, JOSEFA MARIA	8,40	4.791,00	1-4-13	122	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	CASANOVA LERMA, LAURA	8,00	1.420,00	8-10-12	90	VALENCIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	CRESPO FAJARDO, JOSE LUIS	8,55	1.703,00	15-11-12	93	PORTUGAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GIL LAZARO, ALICIA	8,50	1.420,00	1-7-13	90	MADRID
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MARRERO MELENDEZ, MADELYN	9,60	2.900,00	1-7-13	62	U.S.A.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	TEJEDOR CABRERA, ANTONIOP	9,60	3.000,00	1-7-13	90	ALEMANIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	GORDILLO ARIAS DE SAAVEDRA, JOSE MANUEL	10,00	3.902,00	1-6-13	92	USA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	MANTIC LESCISIN, VLADISLAV	9,90	1.597,00	16-5-13	31	REP. CHECA

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	6/16



ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 3/2012

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	BECARIOS	ACASANDREI -, LAURENTIU	5,20	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
ESTACION BIOLÓGICA DE DOÑANA	INVITADOS	PENTERIANI ., VINCENZO		ACEPTACIÓN NO PRESENTADA
ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS	BECARIOS	LOZANO BERNAL, YUDI MIRLEY		RECHAZO DE LA PROPUESTA PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BECARIOS	ALVAREZ GOMEZ, PASCUAL	6,70	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	BARRERA RAMIREZ, FERNANDO MANUEL	5,20	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	BENDAYAN -, REBECCA	5,90	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS	BECARIOS	LUNA RAMOS, LOURDES		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	CALVO LEON, PIEDAD	3,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	EXCELENCIA	DELGADO IGEÑO, MARIA JESUS		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA	BECARIOS	ALCAIRE MARTIN, MARIA		ACEPTACIÓN NO PRESENTADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	ESPEJO MONTES, ROSA MARIA	6,50	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA	EXCELENCIA	SANCHEZ JIMENEZ, PEDRO ENRIQUE		ACEPTACIÓN NO PRESENTADA
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	EXCELENCIA	LINARES BARRANCO, BERNABE		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	FERNANDEZ OLIVERAS, ALICIA	6,85	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BECARIOS	FERNANDEZ PONCE, CECILIA MATILDE	4,70	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BECARIOS	FONCUBIERTA BLAZQUEZ, JUAN LUIS	6,70	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	GALERA NUÑEZ, MARIA DEL MAR	5,00	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	EXCELENCIA	SERRANO GOTARREDONA, MARIA TERESA		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	7/16



UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	GHINEA -, RAZVAN IONUT	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE HUELVA	BECARIOS	GUZMAN ALFONSO, CARMEN	6,20	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	CABRERA REINA, ALEJANDRO		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	BECARIOS	JIMENEZ MUNGUIA, IRENE	5,80	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	VARGAS BERENGUEL, ANTONIO		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	CABRERA REINA, ALEJANDRO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BECARIOS	CHINCHILLA REYES, ESTHER LIDIA		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	GUERRERO ALBA, FELIX		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	MARQUEZ CAMPOS, GUADALUPE	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	MARTINEZ BAENA, ALEJANDRO CESAR	5,00	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BECARIOS	MENA BALADES, JESUS DANIEL	6,70	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
INSTITUTO DE LA GRASA	EXCELENCIA	ABIA GONZALEZ, MARIA ROCIO	7,50	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	ABRIOUEL HAYANI, HIKMATE	7,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	ACOSTA NARANJO, RUFINO	6,85	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	ALMENDROS GONZALEZ, MIGUEL	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	PEREZ GARCIA, MONTSERRAT		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	INVITADOS	MANCERA ROMERO, JUAN MIGUEL		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	GOMEZ LUNA, JUAN		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	BARBANCHO PEREZ, ISABEL	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	BARCENA MARTIN, ELENA MARIA	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	DE LUNA BERTOS, MARIA ELVIRA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN CONVOCATORIA

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	8/16
				
gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==				

UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	LUQUE CABALLERO, GERMAN		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	BERMUDEZ GONZALEZ, GUILLERMO JOSE	5,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	MORALES LARA, FRANCISCO RAMON		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	BLANCO GARCIA, NIEVES	7,15	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	BOLOIX TORTOSA, RAFAEL	6,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA IFAPA	EXCELENCIA	BRUZON GALLEGO, MARIA ANGELES	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	BURGOS MORON, ESTEFANIA	5,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CABALLERO RODRIGUEZ, KATIA	5,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	CACHON ZAGALAZ, JAVIER RAFAEL	3,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	SANCHEZ GARZON, INMACULADA		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	CANO CARMONA, EUSEBIO	5,45	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	TORRES CRESPO, M NIEVES		RECHAZO DE LA PROPUESTA PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	CANO RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES	4,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	TRIGUERO VELAZQUEZ, ISAAC		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	CARRACEDO AÑON, JULIA MARIA	5,15	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CARRETERO DIOS, HUGO	7,10	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	CASIMIRO ANDUJAR, ANTONIO JESUS	3,85	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	MORENO CORDERO, GISELA	4,65	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	CASTRO ABANCENS, IGNACIO	5,50	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	CHACON MOSCOSO, SALVADOR	4,65	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	CIMADEVILLA REDONDO, JOSE MANUEL	5,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	9/16
				
gIo1NeWVvNkg1hrUhbX5HA==				

UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CAMACHO QUESADA, MARIA ENCARNACION		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	COMBITA MERCHAN, LINA MARCELA	3,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CONDE ANTEQUERA, JESUS	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CAPEL TUÑÓN, MANUEL ISIDORO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CLARES NAVEROS, BEATRIZ		INCUMPLIMIENTO ART. 6.2 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CRUZ LOPEZ, OLGA MARIA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MORO EGIDO, ANA ISABEL		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	DE TORRES PEREA, JOSE MANUEL	6,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	DEL MORAL AVILA, MARIA CONSUELO	5,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	DELGADO CEBALLOS, JAVIER	7,15	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	DE LA HIGUERA ESPÍN, FRANCISCO JAVIER		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	DELGADO MENDEZ, LUIS	5,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	LLOPIS GONZALEZ, JUAN		INCUMPLIMIENTO ART.58.3
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	DOMINGUEZ MERINO, ENRIQUE	6,50	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	EXTREMERA PACHECO, NATALIO	4,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	FERNANDEZ CAÑERO, RAFAEL	7,02	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	LOSADA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	FERNANDEZ GAVIRA, JESUS	5,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	FERNANDEZ SIERRA, JUAN	6,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	EXCELENCIA	FERNANDEZ TRIJUEQUE, JUAN	7,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GALINDO CALVO, PABLO	0,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	10/16
				
gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==				

UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GALLEGO AGUEDA, MARIA ANGELES	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	GARCIA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	4,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	PERAN QUESADA, SALVADOR	5,50	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
FUNDACION INSTITUTO MEDITERRANEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTECNOLOGIA Y LA INVESTIGACION SANITARIA	EXCELENCIA	GARCIA LEON, JUAN ANTONIO	5,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	GARCIA LOPEZ, SALVADOR	7,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GARCIA MARAVER, ANGELA MARIA	6,45	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GARCIA RETAMERO IMEDIO, MARIA DEL ROCIO	5,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	GARCIA SANABRIA, JAVIER	7,17	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GARRIDO MANRIQUE, JESÚS	6,10	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE HUELVA	BECARIOS	HERMOSO LIMON, JUAN		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	GÓMEZ BECERRA, INMACULADA	4,05	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	BECARIOS	FELIPE SESE, LUIS ANTONIO		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	GOMEZ LUNA, JUAN	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	BENOMAR EL BAKALI, NABIL		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	PEREZ VALERA, LUIS ALFONSO		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	GONZALEZ TAPIA, MARIA ISABEL	6,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA CONSUELO		INCUMPLIMIENTO ART. 57 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	VALDERRAMA ZAFRA, JOSE MANUEL		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GRANJA ALVAREZ, JUAN CARLOS	6,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	RUIZ MORA, ISABEL MARIA		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	SUBIRATS CONTRERAS, JOSE LUIS		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	11/16
				
gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==				

INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA	BECARIOS	ROSAL VELA, ANTONIO	6,20	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	HERRERO SOLANA, VICTOR FEDERICO	4,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	HIDALGO PRIETO, MANUEL	7,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	JIMENEZ MARIN, GLORIA	3,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	AMOROS GONZALEZ, PABLO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LEMUS MARTIN, SOLEDAD DE	7,15	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	BERMUDEZ GONZALEZ, GUILLERMO JOSE		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	LEON RUBIO, JOSÉ MARÍA	6,75	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	CONTRERAS DE LA ROSA, MARIA ISABEL		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LINARES COMINO, PEDRO LUIS	4,25	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LISENFELD ., UTE	7,05	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	GONZALEZ VALENZUELA, MARIA JOSE		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	RUIZ MUÑOZ, MARIA	4,00	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LOPEZ GUARNIDO, OLGA	3,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	PUY SEGURA, MARIA SOCORRO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	LOPEZ SOTO, MARIA TERESA	6,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	RUIZ MUÑOZ, MARÍA JESÚS		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	MAÑAS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	5,45	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	EXCELENCIA	MARAÑON LIZANA, CONCEPCION	7,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	RUIZ-ALBA ROBLEDO, JOSE LUIS		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MARTIN DE LAS HERAS, STELLA	4,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	12/16
				
gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==				

UNIVERSIDAD DE JAÉN	BECARIOS	TORRECILLAS BAUTISTA, CELIA	5,90	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MARTINEZ GARCIA, MARIA SOFIA	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MARTINEZ-GIJON MACHUCA, PABLO	5,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	MATAS TERRON, ANTONIO	5,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	MEDINA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	2,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	MENDOZA FERNANDEZ, ANTONIO JESUS	6,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MERINO MONGE, MANUEL	6,50	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	EXCELENCIA	MORAL MORAL, JUAN	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	SEDEÑO VALDELLOS, ANA MARIA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	MULLER -, NICOLAS MICHAEL	2,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MULLER CEJAS, CARLOS GUILLERMO	7,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	EXCELENCIA	MUÑOZ FERNANDEZ, PILAR	4,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	NAVARRO RODRÍGUEZ, ELENA	2,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	ORTA VAZQUEZ, MANUEL LUIS	6,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	PANIAGUA ROJANO, FRANCISCO JAVIER	5,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	PARRA GALIANO, SILVIA	6,36	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	PERA ROJAS, ALEJANDRA	6,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	ALIAS VILLEGAS, CYNTHIA VICTORIA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	FELIX ANGEL, MANUEL		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA	EXCELENCIA	PEREZ MAQUEDA, LUIS ALLAN	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	GARCIA ESTEVEZ, NOELIA		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	13/16



UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	LARIOS MARIN, DIEGO FRANCISCO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	POZO MUÑOZ, M CARMEN	4,55	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	MORADO DIAZ, CAMILO JOSE		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	REBOLLO CATALAN, MARIA DE LOS ANGELES	4,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	RICO FORES, PATRICIA MONICA	6,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	MUÑOZ GONZALEZ, CARMEN MARIA		INCUMPLIMIENTO ART. 57.2 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	RIVERO OSUNA, CARLOS RAFAEL	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	RODRIGUEZ CHIA, ANTONIO MANUEL	7,95	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	RODRIGUEZ GOMEZ, ISABEL MARIA	5,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	RODRIGUEZ MAESTRE, ISMAEL	5,50	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	RODRIGUEZ ORTEGA, MANUEL JOSE	7,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	RODRIGUEZ-VERGARA DIAZ, ANGEL JACINTO	6,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	RUEDA CUERVA, MARIA ROSARIO	6,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	VELA FELARDO, ELISABETH	6,65	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	RUIZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	6,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	SANTOS PINEDA, ALICIA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	WELLINGER RALF, ERIK		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	RUIZ-ALBA ROBLEDO, JOSE LUIS	4,25	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	ALVAREZ MORALES, CARMEN LIDIA		INCUMPLIMIENTO ART.57.1 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	RUZAFRA RUIZ, DAVID	7,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	SANCHEZ FLOR, FRANCISCO JOSE	5,50	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	14/16
				
gIo1NeWVnKg1hrUhbX5HA==				

UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	BARRENA ALGARA, EVA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE HUELVA	EXCELENCIA	SANCHEZ OSORIO, ISRAEL	7,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	SANDUVETE CHAVES, SUSANA	4,35	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	DAVIS LÓPEZ DE CARRIZOSA, MARÍA AMÉRICA		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	DE CASTRO HERNANDEZ, ELENA		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	DELGADO PERTIÑEZ, MANUEL		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	SUAREZ GRAU, FRANCISCO JAVIER	6,88	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	TARDON GARCIA, LORENZO JOSE	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	TUNEZ FIÑANA, ISAAC	4,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GARRIDO MARTIN, BLANCA		INCUMPLIMIENTO ART.57.1 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GONZALEZ REDONDO, PEDRO		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GONZALEZ SANZ, MARINA		INCUMPLIMIENTO ART.57.1 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	VIVES ALMANSA, ROSA	5,95	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	EXCELENCIA	ZIENKIEWICZ -, AGNIESZKA	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	ALBA SANCHEZ, MARIA FRANCISCA	7,63	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	INVITADOS	BRUQUE CAMARA, SEBASTIAN JUAN	7,35	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GORDILLO ARROBAS, BELEN		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GUTIERREZ PEÑA, MARIA DEL ROSARIO		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	INVITADOS	DOMINGUEZ DE LA VEGA, MANUEL	0,00	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	ESPINOSA TORRE, FREE	6,09	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	INVITADOS	GARCIA MARTIN, MARIA LUISA	3,90	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación:gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	15/16
				
gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==				

UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	GODOY MEDINA, ANDRES	7,65	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	JUSTO ESTEBARANZ, ANGEL		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	LEON LEON, MARIA JOSE		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MAISANABA HERNANDEZ, SARA		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	INVITADOS	MARCENARO GUTIERREZ, OSCAR DAVID	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	MONTES RODRIGUEZ, ALFONSO	7,50	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	INVITADOS	PELAEZ MARQUEZ, JOSE ANGEL	7,40	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	RIDAO CEBALLOS, LUIS		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	PINO LUCENA, FRANCISCO JAVIER		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	SANCHEZ BADORREY, MARIA ELENA	7,10	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	SOKOLOVA ., LARISSA	7,30	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==	PÁGINA	16/16



gIo1NeWVVnKg1hrUhbX5HA==